



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TEXCALYACAC
2022-2024

TECALYACAC
GOBIERNO QUE CONSTRUYE

EDOMEX

DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

**SECRETARIA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**

COMISION MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE TEXCALYACAC

ACTA CONSTITUTIVA

En Texcalyacac, Estado de México, siendo las dieciséis horas del día veintiocho del mes de enero del año dos mil veintidós, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 230. Artículos Transitorios del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de febrero 2017, por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en el artículo 25 párrafo segundo que a la letra cita: A fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos señalados en los párrafos primero, sexto y noveno de este artículo, **las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley general en la materia La ley General de Mejora Regulatoria** a que se refiere el artículos 28 y 29. A lo dispuesto en el artículo 139 bis de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**, que a la letra dice: "La Mejora Regulatoria y el Gobierno Digital son instrumentos de desarrollo. **Es obligatorio para el Estado y los municipios, sus dependencias y organismos auxiliares, implementar de manera permanente,** continua y coordinada sus normas, actos, procedimientos y resoluciones, ajustándose a las disposiciones que establece esta Constitución, a fin de promover políticas públicas relativas al uso de las tecnologías de la información e impulsar el desarrollo económico del Estado de México. La Ley establecerá la creación de registros estatales y municipales



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TEXCALYACAC
2022-2024

TEXCALYACAC
GOBIERNO QUE CONSTRUYE

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

que incluyan todos los trámites y servicios de la administración pública, atendiendo las disposiciones relativas a la protección de datos personales y acceso a la información pública que la ley en la materia disponga, con el objetivo de generar certeza, seguridad jurídica y facilitar su cumplimiento mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones. La inscripción en el registro y su actualización será obligatoria para todas las dependencias de las administraciones públicas estatal, municipal y organismos auxiliares, en los términos que señale la ley de la materia. A la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios** Decreto 331 publicada en la Gaceta del Gobierno el 17 de septiembre de 2018, los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 15 fracción VII, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, a la adición de un tercer párrafo al Artículo 13, tercer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. Así como también a la fracción VII del Artículo 38 bis, Artículo 38 Ter fracción XXXVII Bis. **Artículo 85 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.** A la Adición de un segundo párrafo del artículo 1.10 del Código Administrativo del Estado de México. A la adición de los párrafos segundo y Tercero al artículo 255 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y en el Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios en su Capítulo Segundo, Sección Primera, Artículos 8, 9 y en la Sección Segunda, Artículo 22 y en lo estipulado en la Sección Tercera, Artículo 21, IV, en la que se refiere a la constitución de los Comités Internos como órganos al interior de las dependencias, que tienen por objeto auxiliar al Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria en el cumplimiento de sus funciones y en el objetivo de proveer al establecimiento de un proceso permanente de calidad regulatoria y a la implementación

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TEXCALYACAC
2022-2024

TEXCALYACAC
GOBIERNO QUE CONSTRUYE

EDOMEX

DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

de sistemas de mejora regulatoria, para contribuir a la desregulación, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público, por lo que en términos del articulado antes mencionado se levanta la presente acta correspondiente a la integración e instalación de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del municipio de Texcalyacac.-----

Una vez reunidos las personalidades que integrarán la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria que con fundamento a los artículos citados en la exposición de motivos anteriormente queda integrada de la siguiente manera:-----

NOMBRE	FIRMA
Lic. Xóchitl Maribel Ramírez Bermejo Presidenta Municipal	
C. Alejandro Albarrán Cardenas Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria, Secretario Técnico y Enlace Municipal	
C. Víctor Rivera García Síndico Municipal	
C. Yadira Hernández Vallejo Primer Regidora	
C. Daniel Moreno Molina Cuarto Regidor	
C. Berenice Valdín Ramírez Sexta Regidora	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TEXCALYACAC
2022-2024

TEC CALYACAC
GOBIERNO QUE CONSTRUYE

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

C. Víctor Manuel Marcial Martínez Titular del Área Jurídica	
C. Jorge Zapata Silva Secretario del Ayuntamiento	
C. Ricardo Hernández Torres Contralor Municipal	
C. Raúl Serrano Peralta Tesorero Municipal	
C. Enrique Morales López Director de Seguridad Pública	
C. Alejandro Albarrán Cardenas Director de Desarrollo Económico	
C. Nancy Silva Gómez Directora de Desarrollo Social	
C. Silverio Cañas Aguilar Director de Servicios Públicos	
C. Lázaro Reyes Murguía Director de Obra Pública y Desarrollo Urbano	
C. Alejandro Mata González Director de Desarrollo Rural Sustentable y Agua	
C. Anayeli Martínez García Coordinadora Municipal de Protección Civil	
C. Andrea Sánchez Velázquez Coordinadora de Catastro	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TEXCALYACAC
2022-2024

TEXCALYACAC
GOBIERNO QUE CONSTRUYE

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

C. Verónica Camacho Dotor Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y Transparencia	
C. Alma Lilia Camacho Rivera Oficial Calificador y Mediador-Conciliador	
C. Maricela Froylan Becerril Defensoría Municipal de Derechos Humanos	
C. Juan Vallejo Rosas Jefe de área de Cultura Física y Deporte	
C. Monserrath Castañeda Alonso Coordinadora de Cultura	
C. Angélica Ponce Moreno Instituto Municipal de la Mujer	
C. Juan Antonio Guadarrama Barrera Director del Sistema Municipal DIF	
C. Laura Salomé Rosas Zárate Jefa de Recursos Humanos	
C. Oficialía del Registro Civil	
C. Serafín Lendizabal Leonardo Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	
C. Javier Bautista Uribe Jefatura de Administración	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TEXCALYACAC
2022-2024

TEXCALYACAC
GOBIERNO QUE CONSTRUYE



DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

Acto seguido se procedió a la **Toma de Protesta** a los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del municipio de Texcalyacac a cargo de la Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.-----

Por lo que en uso de la palabra la Presidenta solicita ponerse de pie y comenta: -----

PREGUNTO A USTEDES: "¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS , LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE LOS DEBERES DE SU ENCARGO?"-----

A LO QUE CONTESTARON: **"SÍ PROTESTO"**-----

"SI NO LO HICIEREN ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO DE MÉXICO SE LOS DEMANDE ". La Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del municipio de Texcalyacac, tiene por objeto apoyar los esfuerzos institucionales, públicos y sociales; manifestando actuar con alto sentido de responsabilidad y respeto. Las y Los integrantes de la Comisión Municipal conoedores de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, reiteran su conformidad con el contenido de la misma; firmando al calce y al margen la presente, el día de la fecha para su debida constancia.

Lic. Xóchitl Maribel Ramírez Bermejo
Presidenta Municipal Constitucional y
Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora
Regulatoria del Municipio de Texcalyacac

C. Alejandro Albarrán Cardenas
Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria,
Secretario Técnico de la Comisión Municipal
Enlace Municipal de Mejora Regulatoria



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TEXCALYACAC
2022-2024

TEXCALYACAC
GOBIERNO QUE CONSTRUYE



DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

Integrantes de la Comisión
Municipal de Mejora
Regulatoria 2022-2024

Nombre y cargo	firma
C. Víctor Rivera García Síndico Municipal	
C. Yadira Hernández Vallejo Primer Regidora	
C. Aldo Estrada Vázquez Segundo Regidor	
C. Daniel Moreno Molina Cuarto Regidor	
C. Berenice Valdín Ramírez Sexta Regidora	
C. Víctor Manuel Marcial Martínez Titular del Área Jurídica	
C. Jorge Zapata Silva Secretario del Ayuntamiento	
C. Ricardo Hernández Torres Contralor Municipal	
C. Raúl Serrano Peralta Tesorero Municipal	

(Firmas adicionales manuscritas en el margen derecho)

(Firmas adicionales manuscritas en el margen inferior)



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"






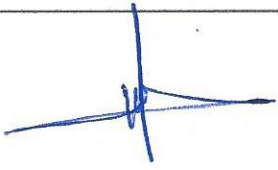


H. AYUNTAMIENTO
COSTITUCIONAL
TEXCALYACAC
2022-2024

TEXCALYACAC
GOBIERNO QUE CONSTRUYE

EDOMEX

DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.



<p>C. Enrique Morales López Director de Seguridad Pública</p>	
<p>C. Alejandro Albarrán Cardenas Director de Desarrollo Económico</p>	
<p>C. Nancy Silva Gómez Directora de Desarrollo Social C. Silverio Cañas Aguilar Director de Servicios Públicos</p>	
<p>C. Lázaro Reyes Murguía Director de Obra Pública y Desarrollo Urbano</p>	
<p>C. Alejandro Mata González Director de Desarrollo Rural Sustentable y Agua</p>	
<p>C. Anayeli Martínez García Coordinadora Municipal de Protección Civil</p>	
<p>C. Andrea Sánchez Velázquez Coordinadora de Catastro</p>	
<p>C. Verónica Camacho Dotor Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y Transparencia</p>	

[Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho del documento]

[Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen inferior del documento]



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TEXCALYACAC
2022-2024

TECCALYACAC
GOBIERNO QUE CONSTRUYE



EDOMEX

DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

C. Alma Lilia Camacho Rivera Oficial Calificador y Mediador-Conciliador	
C. Maricela Froylan Becerril Defensoría Municipal de Derechos Humanos	
C. Juan Vallejo Rosas Jefe de área de Cultura Física y Deporte	
C. Monserrath Castañeda Alonso Coordinadora de Cultura	
C. Angélica Ponce Moreno Instituto Municipal de la Mujer	
C. Juan Antonio Guadarrama Barrera Director del Sistema Municipal DIF	
C. Laura Salomé Rosas Zarate Jefa de Recursos Humanos	
C. Oficialía del Registro Civil	
C. Serafín Lendizabal Leonardo Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	
C. Javier Bautista Uribe Jefatura de Administración	